

LIQUIDACIÓN DE COSTAS: La secretaria del Juzgado Laboral Municipal de Pequeñas Causas de Armenia, Quindío, procede a efectuar la liquidación de costas en favor de la parte demandante dentro del proceso de la referencia, las cuales ascienden a:

Agencias en derecho	\$27.138.00
Total:	\$27.138.00

Armenia, Quindío, 27 de julio de 2023

LAURA ESTHER MURCIA JARAMILLO
SECRETARIA



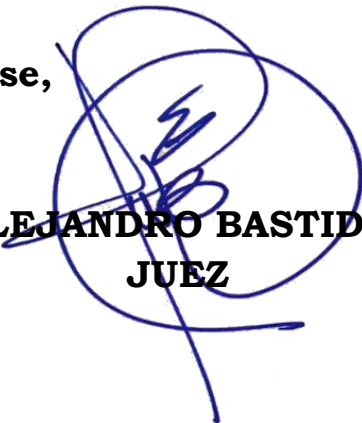
Proceso:	Ejecutivo Laboral de Única Instancia
Demandante:	Edilberto Galindo Hurtado
Demandado:	Administradora Colombiana de Pensiones Colpensiones EICE
Radicación:	63-001-41-05-001-2022-00004-00

Armenia, veintisiete (27) de julio de dos mil veintitrés
(2023)

Se imparte aprobación a la liquidación de costas efectuada por la Secretaría dentro del presente asunto, de conformidad con lo establecido en el numeral 1 del artículo 366 del C.G.P., aplicable por remisión del artículo 145 del C.P.T.S.S.

Notifíquese y cúmplase,

MANUEL ALEJANDRO BASTIDAS PATIÑO
JUEZ



LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE
NOTIFICÓ POR FIJACIÓN EN ESTADO
DEL 31 DE JULIO DE 2023

LAURA ESTHER MURCIA JARAMILLO
SECRETARIA

SSP/LEMJ



Puede escanear este
código QR para acceder al
Micrositio del Juzgado o
dirigirse al siguiente
enlace <https://t.ly/P-59>

Edificio Gómez Arbeláez Calle 20A No.14-15 Oficina 608
Email: j01mpclarm@cendoj.ramajudicial.gov.co
Teléfono: 7411591 WhatsApp: +57 3163094537